

¿Ha sido rechazado para recibir un servicio de Medicaid?

¿Han reducido o suspendido sus servicios de Medicaid?

Si es así, usted puede tener derecho a una **Audiencia Justa de Medicaid.**

Si es atendido a través de Medicaid regular o está inscrito en un plan de salud o dental, las audiencias justas de Medicaid están disponibles para usted.



AGENCIA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA
2727 MAHAN DRIVE, TALLAHASSEE, FL 32308

www.AHCA.MYFLORIDA.com

V.012019

AGENCIA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA

AUDIENCIAS JUSTAS DE MEDICAID



CÓMO PEDIR UNA AUDIENCIA JUSTA

Usted puede solicitar una Audiencia Justa comunicándose con la Agencia para la Administración de Atención de Salud, Oficina de Audiencias Justas, de cualquiera de las siguientes maneras:

TELÉFONO

1-877-254-1055

CORREO

Agency for Health Care Administration
Medicaid Hearing Unit
P.O. Box 60127
Ft. Myers, Florida 33906

CORREO ELECTRÓNICO

MedicaidHearingUnit
@ahca.myflorida.com

FAX

239-338-2642

Incluya su nombre, nombre de la persona para quien es la audiencia y su número de identificación de Medicaid, número de teléfono, dirección de correo, correo electrónico (si tiene disponible), y algunos detalles sobre los servicios que fueron negados, reducidos o suspendidos.

Cuando la Oficina de Audiencias Justas reciba su solicitud de Audiencia Justa, le enviarán una carta proporcionándole más información.

QUÉ ES UNA AUDIENCIA JUSTA

Una Audiencia Justa permite que usted relate su historia a un oficial de audiencia. Puede solicitar una audiencia justa si al solicitar un cambio en su plan de salud o dental recibe una denegación por buen motivo.

Usted puede solicitar una Audiencia Justa si recibe una denegación de Buena Causa para una solicitud de cambio de su plan de salud o dental.

Si le niegan su medicina en la farmacia, primero obtenga de la farmacia el folleto del Formulario de Solicitud de Audiencia Imparcial y trabaje con un Ombudsman para tratar de solucionar el problema. El número de teléfono para llamar al Ombudsman estará en el formulario que le dará la farmacia.

Si está inscrito en un plan de salud o dental, debe seguir el proceso de quejas y apelaciones del plan antes de poder tener una audiencia justa de Medicaid. Llame a su plan de salud o dental para obtener información sobre el proceso de quejas y apelaciones.

Si tiene preguntas sobre las audiencias justas de Medicaid o si necesita ayuda para encontrar información de contacto para su plan de salud o dental, llame a nuestra línea de ayuda de Medicaid a **1-877-254-1055**.

REPRESENTANTE AUTORIZADO

Un miembro de la familia o amigo puede solicitar la Audiencia Justa en su nombre, o asistir a la Audiencia Justa en su nombre. Dicha persona se llama representante autorizado. Para este fin, usted debe firmar una aprobación por escrito permitiendo que un representante autorizado actúe por usted y enviarla a la Oficina de Audiencias Justas.

QUIÉN PUEDE ESTAR PRESENTE EN MI AUDIENCIA JUSTA

Debido a que su información es privada, las únicas personas que estarán en su audiencia justa son usted o su representante autorizado, cualquier testigo que desee traer para explicar su historia, el representante de salud o dental de Medicaid y sus testigos, y un funcionario de audiencias.

PREPARÁNDOSE PARA LA AUDIENCIA JUSTA

A más tardar **10 días** antes de la fecha de su Audiencia Justa, usted debe enviar al oficial de audiencia a la Oficina de Audiencias Justas todos los documentos sobre los que usted planea hablar en su audiencia para ayudar a explicar su historia. También planifique para contar con la presencia de personas que tienen información que pueda ayudarlo. Vea su carta de Audiencia Justa para obtener más información.

SERVICIOS DE INTERPRETACIÓN

Usted puede tener una persona que hable su idioma materno para que le ayude a entender la información discutida durante la Audiencia Justa. Estos servicios son gratuitos.

QUÉ ESPERAR EN LA AUDIENCIA JUSTA

Los oficiales de la audiencia no eligen bandos. Están a

cargo de la audiencia justa para garantizar que se ejecute de manera correcta, oportuna y que cumpla con todas las reglas. Tanto usted como el representante del plan de salud o dental de Medicaid

tendrán la oportunidad de explicar por qué creen que el cambio realizado en sus servicios de Medicaid fue correcto o incorrecto. Ambos pueden incluir testigos o documentos que les ayuden a explicar su posición y pueden hacer preguntas y ver la evidencia escrita presentada por la otra parte.

ORDEN FINAL

El funcionario de la audiencia revisará toda la información que reciba en la audiencia justa. Tomará una decisión basada en las reglas de Medicaid. Se escribirá una orden final que indique el resultado del problema y se la enviarán a usted, a Medicaid y al plan de salud o dental.

DERECHO A APELAR UNA ORDEN FINAL

Usted tiene derecho de apelar la decisión final, pero Medicaid y los planes de salud no pueden hacerlo. Usted tiene **30 días** a partir de la fecha de la Orden Final para enviar una apelación. Esta apelación a una Orden Final pasa por el Tribunal de Apelaciones del Distrito. La Orden Final tiene instrucciones para este proceso de apelación.

